

CIRCULAR No. 023.16

PARA : RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES
RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS
RED DE EDUCADORES FISICOS DEL DISTRITO

DE : SECRETARIO DE EDUCACION DISTRITAL
GERMAN ARTURO SIERRA ANAYA

ASUNTO : CONVOCATORIA SUPERATE EN DEPORTE 2016

FECHA : 05 ABR. 2016

Un fraternal saludo,

Es motivo de orgullo y complacencia para este Despacho manifestar que a través de los organizadores del programa: **SUPERATE EN DEPORTE 2016**, hemos recibido una invitación especial para la fase Distrital, en este sentido cabe resaltar que el éxito del proyecto en el 2015, fue gracias al compromiso de los señores Rectores (as); Coordinadores (as); y Educadores Físicos de las Instituciones Educativas inscritas, quienes contribuyeron a la realización lo cual redundo en beneficio de los niños, niñas y jóvenes del Distrito.

Para el presente año me permito convocarles y participar activamente en el programa **Supérate Intercolegiados 2016**, el cual cierra su fase de inscripciones el próximo **jueves 14 de abril de 2016**. Para ello, adjuntamos Resolución No. 000305 de fecha 15 de marzo de 2016, expedida por el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre-COLDEPORTES, así mismo tener en cuenta el cronograma asignado en todo el territorio nacional, previa inscripción ante **SUPERATE INTERCOLEGIADOS**, así:

- <http://201.217.195.181/coldeportes/index.php?r=inscripcion/inscriptionRector>
- http://www.superateintercolegiados.gov.co/recursos_user/Superate_Doc/2016/cronogramas/cronogramasuperatefeb192016.pdf

Esperamos su acostumbrada colaboración, para llevar a feliz término este macro proyecto, que busca el desarrollo saludable y formación integral de niños, niñas y jóvenes.

Cordialmente,


German Arturo Sierra Anaya
Secretario de Educación Distrital

Anexo: Resolución No. 000305 de 15 de marzo de 2016

Revisó: Cecilia Morales Uchela - Directora de Calidad Educativa

Proyecto: Ana Cecilia Arnedo Herrera - PU Proyectos Especiales